

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

124

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 11 de Abril del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 11.04.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Honorarios, **Sra. Macarena Cárdenas Solís** para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, los días 24 y 25 de Abril 2016, con motivo de capacitación regional Marco Institucional, referencial y conceptual del quehacer del Senda para la aplicación de las políticas publicas en los territorios.:

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 24 de Abril 2016, y un 40% por el día 25 de Abril 2016, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"